

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7394** *SERVICIOS TÉCNICOS ASISTENCIALES DE NAVARRA, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
N-20 SOLUCIONES 2015, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se publica que las Socias Únicas de *SERVICIOS TÉCNICOS ASISTENCIALES DE NAVARRA, S.L.*, Unipersonal, (Sociedad Absorbente) y de *N-20 SOLUCIONES 2015, S.L.*, Unipersonal, (Sociedad Absorbida), celebradas el día 15 de noviembre de 2022, aprobaron la fusión en virtud de la cual la Sociedad Absorbente absorbe a la Sociedad Absorbida, que se extingue, transmitiendo en bloque su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Al estar la Sociedad Absorbida íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente, la fusión por absorción impropia puede acogerse al procedimiento simplificado de las fusiones especiales por absorción de sociedades íntegramente participadas (artículo 49.1 de la LME).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Nueva Artica, 15 de noviembre de 2022.- Altura Capital, S.L, representada por Don Ramón-Fermín Zulategui Ceballos administradora única de Servicios Técnicos Asistenciales de Navarra, S.L, Unipersonal, y Administrador Único de N-20 Soluciones 2015, S.L., Unipersonal, Don Fernando Soria Martínez.

**ID: A220046291-1**